

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

Denominación: Master Universitario en Citogenética y Biología de la Reproducción

Universidad/des: Universitat Autònoma de Barcelona

Centro/s: Facultat de Biociències

Rama/s: Ciencias de la Salud

Créditos: 60 ECTS

Fecha de verificación: 23 de julio de 2013

Fecha de la visita externa: 4,5 y 6 de abril 2016

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 15 de julio de 2016 por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

| Dimensión                                                 | Resultado              |
|-----------------------------------------------------------|------------------------|
| 1. Calidad del programa formativo                         | Se alcanza             |
| 2. Pertinencia de la información pública                  | Se alcanza             |
| 3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad | Se alcanza             |
| 4. Adecuación del profesorado al programa formativo       | Se alcanza con calidad |
| 5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje       | Se alcanza             |
| 6. Calidad de los resultados del programa formativo       | Se alcanza             |
| <b>Valoración global</b>                                  | <b>Acreditado</b>      |

- En general, el funcionamiento de la titulación es correcto, y presenta un desarrollo satisfactorio de los programa formativo.
- La información de las titulación está disponible de forma muy completa en la web de la Universidad.
- El profesorado destaca por su alto nivel de cualificación, muy adecuada a la titulación en los que destaca la excelente actitud y grado de compromiso con el programa y por ende con la institución, En los profesionales que imparten y coordinan las titulaciones de la Facultad se comprueba que la docencia y la investigación están muy equilibradas y relacionadas en su temática.
- Los recursos materiales son adecuados, y la satisfacción de los colectivos implicados es elevada.
- Los criterios de acceso y la demanda hacen posible una entrada de estudiantes con una formación muy sólida y adaptada al perfil y objetivo de la titulación. En general, la calidad y motivación del estudiantado que accede facilita los buenos resultados formativos logrados.
- La disponibilidad para los estudiantes de infraestructuras e instalaciones especiales de experimentación y materiales de alto nivel científico y tecnológico es un valor indiscutible. Ello facilita a los estudiantes el desarrollo de iniciativas y conexión con los proyectos que realizan los investigadores tutores.

#### Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Revisar globalmente el SGIC incluyendo la política de calidad, procesos (con el análisis de los indicadores de su funcionamiento), procedimientos y resultados.
- Impulsar las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Cuando se disponga de ellos, utilizar los indicadores de inserción laboral de los egresados para la mejora continua de la titulación.
- Potenciar el Plan de Acción Tutorial. A nivel de máster, esta herramienta debería constituir el eje central de apoyo al aprendizaje y, muy especialmente, también eje de fomento a la orientación profesional.



La presidenta en funciones de la Comisión Específica de Ciencias de la Salud (acuerdo 1º de la sesión de evaluación de la CEA de 27 de abril de 2016)

Dra. Mª José Báguena Puigcerver

Barcelona, 22 de julio de 2016

## **ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas**

### **1. Calidad del programa formativo**

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con lo establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diferentes normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

### **2. Pertinencia de la información pública**

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información parcial sobre los resultados adquiridos. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIC.
- 2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada. Por lo tanto, se garantiza que todos los grupos de interés tienen un fácil acceso a los contenidos más relevantes de la titulación. Los informes relacionados con el seguimiento y la acreditación de la titulación son públicos para los principales grupos de interés.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

### **3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad**

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores completo del último curso académico, con información parcial sobre la evolución temporal de estos indicadores. La recogida de información sobre la satisfacción de los estudiantes está más desarrollada que la de otros grupos de interés, aunque no es aun completamente efectiva: la participación de los estudiantes se considera escasa y por lo tanto poco significativa.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento.

Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación. Las acciones de mejora implantadas parten parcialmente del análisis de la información y los resultados recogidos. En ausencia de un plan de mejora estructurado, las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas muestran la eficacia limitada de las acciones de mejora. La mayor parte de grupos de interés han participado solo de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada al conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua. Sin embargo la institución no revisa periódicamente la adecuación del SGIC para garantizar la calidad de las titulaciones que imparte.

#### **4. Adecuación del profesorado al programa formativo**

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, como también de la experiencia y la dedicación adecuadas para desarrollar una formación de calidad. El profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos. Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado del máster. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFM. Los estudiantes están muy satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFM.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

#### **5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje**

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados.

Se pone de manifiesto la eficacia parcial del Plan de Acción Tutorial como elemento fundamental de apoyo a los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la satisfacción sobre la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).

5.2. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones adecuadas para favorecer el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

## **6. Calidad de los resultados del programa formativo**

6.1. La metodología docente se alinea satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFM.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Hay evidencia documental que pone de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Los TFM son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. La información pública de todo aquello que concierne al sistema de evaluación del TFM es adecuada pero se encuentra desintegrada.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, pero no muestra claramente una mejora continua de la titulación.

6.4. No se dispone de información suficiente para valorar la inserción laboral de los egresados del máster.